

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 256 Octubre 27 de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del siguiente

contrato:

Nombre: Contrato Municipal con Entidad Pública, a suscribir entre la

Alcaldía de Santiago de Cali y la Universidad del Valle.

Objeto: Elaborar el perfil del edificio inteligente de Cali, el cual

consiste en la recopilación, integración y análisis de las diferentes fuentes de información existente del proyecto y que en términos políticos y administrativos permite a las administraciones tener información base con la cual comunicarle a la comunidad e interesados, y generar datos iniciales acerca de un proyecto que aún no tiene diseños definitivos o emplazados. El perfil de proyecto busca disminuir incertidumbres de información y orientar todo lo recolectado hacia la etapa de Idea Básica. Es una exploración del diseño que suman aspectos geográficos aspectos dimensionales y normativos, aspectos ambientales, generales

para construir un perfil, o una prospectiva.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinadora: Profesora Sandra Liliana Cano Moya

Duración: Dos (2) meses

Valor: El valor del contrato es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.494.951.566).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$1.494.951.566
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$1.494.951.566
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE TRANSPORTE	\$15.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor John Jairo Barona	\$10.000.000
Bonificación Profesor Francisco Hernández	\$10.000.000
Bonificación Profesor Robin Alexis Olaya	\$10.000.000
Bonificación Profesora Sandra Cano	\$15.000.000
Personal externo de la Universidad	\$47.900.000
Otro personal Sub contratos	\$869.322.619
Monitores	\$4.500.000
Equipos alquiler o compra	\$7.000.000
GASTOS GENERALES	\$18.120.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$143.963.839
Imprevistos	\$30.205.279
TOTAL COSTOS	\$1.181.011.737
DIFERENCIA	\$313.939.829
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común (10%)	\$149.495.157
Decanatura Ingenierìa (5%)	\$74.747.578
Direcciòn EICG (4%)	\$59.798.063
Grupo GRUA (2%)	\$29.899.031
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$313.939.829

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 27 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: \(\) decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.